

## DEFENSORÍA DE FAMILIA DE CENTRO ZONAL PASTO UNO (1) PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: DAIRON PAZ RUIZ HISTORIA DE ATENCIÓN H.A. 1085553326 N° SIM 26047292

## DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy 17 de febrero de 2021, se procede a efectuar la notificación personal a MARIA DORIS RUIZ COLORADO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_, del contenido del auto de apertura de investigación administrativa para el proceso de restablecimiento de derechos, PARD, a favor del NNA DAIRON PAZ RUIZ, por lo anterior, se le hace entrega de una copia íntegra y autentica del auto en mención.

Se advierte que de conformidad en Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018, contra el auto señalado no procede recurso alguno.

Adicionalmente se entrega copia simple de la acción de tutela instaurada por la Defensoría de Familia, ICBF, en contra de Asmet Salud SALUD E.P.S., e Instituto Departamental de Salud de Nariño, para solicitar se protejan sus derechos fundamentales y en esta medida se ordene la entrega de medicamentos y gastos de alimentación y transporte del acompañante del niño.

Para constancia firma quien interviene:

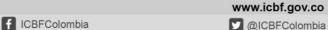
Fijado el: 26 de febrero de

2021

Desfijar el: 5 de marzo de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

## **Regional Nariño Centro Zonal Pasto Uno**





f ICBFColombia





@icbfcolombiaoficial